



DICTAMEN TECNICO

SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS (NPT PEDIÁTRICO) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CONOCIMIENTO DEL FALLO AL 31 DE AGOSTO DEL 2026.

Después de analizar las propuestas técnicas presentadas y compararlas con lo solicitado en la **SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 012-2026** y realizar las verificaciones técnicas que se consideraron pertinentes, conforme al contenido de la misma, se concluye lo siguiente:

PROPUESTA DESECHADA.- De conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 49 Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, a continuación, se señala la propuesta técnica que no resultó aprobada, manifestándose el motivo y el fundamento legal para desecharla:

COTIZANTE: PRODIFEM SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

PARTIDA/SERVICIO	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
PARTIDA UNICA.- SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS (NPT PEDIÁTRICO) PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CONOCIMIENTO DEL FALLO AL 31 DE AGOSTO DEL 2026.	NO APROBADO	DE LA REVISIÓN TÉCNICA SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: LA PROPUESTA DEL COTIZANTE NO SE APEGA A LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 012-2026, EN VIRTUD DE QUE NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 4, FRACCIÓN II, MISMA QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN: Punto 4, Fracc. II inciso n) Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en los Anexos Número 2 (dos) y Anexo Número 3 (tres) de la presente Solicitud, nombre y Registró Federal de Contribuyentes del participante. Punto 4, Fracc. II inciso o) Escrito mediante el cual: Manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con los requerimientos técnicos previstos en el numeral 5, así como en los Anexos Números 2 (dos) y 3 (tres) de la presente Solicitud de Información/Cotización Punto 4, Fracc. II inciso p) Documentos descritos en el numeral 5.1 de la presente solicitud, según corresponda. Punto 4, Fracc. II inciso q) Documentos descritos en el numeral 5.2 de la presente solicitud, según corresponda.	INCUMPLE EL NUMERAL 4 FRACCIÓN II DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN NO. 012-2026, INCISOS n), o), p), q), u), v), w), x). POR LO QUE SE PROCEDE A DESCALIFICAR SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.





DICTAMEN TECNICO

PARTIDA/SERVICIO	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
		Punto 4, Fracc. II inciso u) El cotizante deberá entregar Carta compromiso de la persona física o moral, en hoja membretada, firmada por el representante legal adjudicado, en donde manifieste que cuenta con la capacidad e infraestructura necesaria para la prestación del servicio, así como la aceptación y cumplimiento con lo especificado y solicitado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones y sus Anexos. Punto 4, Fracc. II inciso v) El cotizante deberá entregar un Proyecto de Instalación de los Equipos de cómputo y sistema de gestión a los requisitos solicitados en el Anexo Técnico y sus apéndices que se deberá integrar como Anexo en su propuesta, contemplando el cronograma detallado de los trabajos a realizar y que se integrará y formará parte del contrato. Punto 4, Fracc. II inciso w) La persona física o moral deberá presentar y manifestar su currículum en papel membretado y firmado por su representante legal (en los términos indicados en el procedimiento de contratación correspondiente), que cuenta para la prestación del servicio con personal técnico capacitado para otorgar el servicio ofertado, así como que la persona física o moral cuenta con experiencia prestando servicios de iguales o superiores características técnicas al que se pretende celebrar, la cual deberá ser de mínimo un año y que acreditará mediante copia simple de dos contratos debidamente formalizados y escritos de la opinión del servicio, expedidos por instituciones de salud públicas y/o privadas donde han prestado sus servicios, que avalen la experiencia con la que cuenta, indicando la razón social, domicilio y teléfono. Punto 4, Fracc. II inciso x) El cotizante deberá entregar un Escrito en papel membretado y firmado por su representante legal en el que se compromete a realizar las adecuaciones del área física en las unidades médicas para la instalación del equipo de cómputo y periféricos, para el sistema de gestión, y demás condiciones necesarias directamente relacionadas con la correcta prestación del servicio.	

PROPUESTA APROBADA.- De conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 49 **fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 52 de su Reglamento, a continuación se relaciona la propuesta que resulta aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en la SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 012-2026:



2026
año de
**Margarita
Maza**



DICTAMEN TECNICO

PARTIDA/SERVICIO	COTIZANTE	DICTAMEN TÉCNICO
PARTIDA UNICA.- SERVICIO MÉDICO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS (NPT PEDIÁTRICO) PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PARA EL PERÍODO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CONOCIMIENTO DEL FALLO AL 31 DE AGOSTO DEL 2026	PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	APROBADO

El presente dictamen se rinde de conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.


Dra. ~~Zaeth~~ Judith Cervantes Vargas
Coordinadora Clínica de Pediatría

Hospital General Regional no. 1 "Lic. Ignacio García Téllez"

Mérida, Yucatán, 16 de abril de 2026



